



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 31 de mayo de 2023

OFICIO N° 27408-2023-SBS

Señor
Luis Alberto Vásquez Vargas
Gerente General
La Positiva Seguros y Reaseguros

Ref.: Solicitud de modificación del producto “Seguro de Robo y Asalto – Soles”

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 22.05.2023, por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL002123¹, “Seguro de Robo y Asalto – Soles”, identificado con código SBS N° RG0414110087 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales, Resumen y Certificado de seguro; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/jaa
POL002123

¹ A través de su primer reingreso.





SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 31 de mayo de 2023

OFICIO N° 27412-2023-SBS

Señor

Luis Alberto Vásquez Vargas

Gerente General

La Positiva Seguros y Reaseguros

Ref.: Solicitud de modificación del producto “Seguro de Robo y Asalto”

Me dirijo a usted con relación a la solicitud N° POL002180 de fecha 22.05.2023, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicitó la modificación del modelo de póliza del producto “Seguro de Robo y Asalto”, identificado con Código SBS N° RG0414100070 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme con lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales, las Condiciones Particulares, la Solicitud, el Resumen y el Certificado; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante, Reglamento de Registro.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL

LPG/acm
POL002180

